



Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú. Decana de América  
Vicerrectorado de Investigación y Posgrado  
**Dirección General de Estudios de Posgrado**



Lima, 06 de agosto de 2018

**OFICIO CIRCULAR N°029.VRIP.DGEP.2018**

«Doctor»

«**DIRECTOR**»

Director de la Unidad de Posgrado  
Presente.-

**Asunto:** Inscripción en el Registro de Tesis  
semestre académico 2018-I

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que habiendo recibido solicitudes de ampliación de plazo para la inscripción por primera vez o renovación de inscripción para el semestre académico 2018-I en el Registro de Tesis de las diferentes Unidades de Posgrado, la Dirección General de Estudios de Posgrado aprobó lo siguiente:

1. Los nuevos inscritos podrán hacerlo hasta el 30 de noviembre de 2018.
2. Los inscritos en el periodo académico 2017-II que por diversos motivos no realizaron su inscripción en el semestre 2018-I, podrán hacerlo hasta el 30 de agosto de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

**Dra. Lupe García Ampudia**  
Directora General (e)

